



BANDESAL-2020-0022

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, HACE SABER: al ciudadano [REDACTED], en su calidad de solicitante de información, el auto de las quince horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veinte, el cual literalmente dice:”

”

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veinte.

VISTA la solicitud de información bajo el número de referencia **BANDESAL-2020-0022** recibida a través del correo de la Oficina de Información y Respuesta de este Banco en fecha uno de octubre del año dos mil veinte, interpuesta por el señor [REDACTED], la cual se previno mediante auto de las diez horas con treinta y cinco minutos del día uno de octubre del año dos mil veinte.

Notificándose el proveído antes mencionado once horas del día uno de octubre del año dos mil veinte, concediéndose diez días hábiles desde esa fecha hasta el día veintinueve de mayo del presente año, para que subsanara la prevención realizada, en virtud de lo anterior y en razón que no se ha pronunciado el usuario para subsanar, es necesario declarar inadmisibles la solicitud con base a lo establecido en el inciso cuarto del Art. 66 de la Ley de acceso a la Información Pública, en ese sentido esta Unidad, **RESUELVE:**

DECLARASE INADMISIBLE, la solicitud presentada por el señor [REDACTED] por las razones antes expuestas, queda expedito el derecho del ciudadano solicitante de presentar una nueva solicitud para reiniciar el trámite. **NOTIFÍQUESE.** - “

”



BANDESAL

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud de información [REDACTED] extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. 51 Av. Sur y Alameda Roosevelt. Ed. N°2707, San Salvador, a través del correo electrónico oir@bandesal.gob.sv, a las catorce horas con quince minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinte.


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

